

Proceso: EJECUTIVO CON MEDIDA
Radicado: 680014003001-2022-00381-00
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA
"FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN"
Demandados: JOSE MANUEL QUINTERO CARDENAS

Al despacho del señor Juez hoy, informando que el Juzgado 20 Civil Municipal de la ciudad informa de la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial del señor ALVARO LOBO HERNANDEZ identificado con cédula 19.413.900 Pasa al despacho para proveer. Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CODIGO 680014003001**

Correo J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la información recibida por parte del Juzgado 20 Civil Municipal de la ciudad, el juzgado pone en conocimiento que si bien es cierto inicialmente la demanda fue instaurada contra los señores ALVARO LOBO HERNANDEZ y JOSE MANUEL QUINTERO CARDENAS, también lo es que, la parte demandante reformó la demanda por medio del cual desvinculaba de la presente acción al señor ALVARO LOBO HERNANDEZ, petición que fue aceptada mediante auto de fecha catorce (14) de septiembre del presente año, por tal motivo, no hay lugar a la remisión del proceso por cuánto el trámite se continuó sólo contra el señor JOSE MANUEL QUINTERO CARDENAS. Infórmese al Juzgado 20 Civil Municipal de la ciudad a través del correo electrónico J20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co para que obre dentro del proceso allí radicado 680014003020-2022-00530-00



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 4 DE NOVIEMBRE DE 2022